ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

1. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el municipio de Yumbo para la contratación de **"ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO",** en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

2. INTRODUCCIÓN

En el marco de sus funciones, las entidades estatales deben asegurar que la adquisición de bienes, obras y servicios responda a las necesidades institucionales, garantizando el mejor uso de los recursos públicos. Para ello, resulta fundamental identificar con claridad qué se requiere, quiénes pueden proveerlo y en qué condiciones se desarrolla la actividad de los potenciales proveedores.

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, establece la obligación de realizar un análisis del sector antes de cada proceso contractual. Este estudio debe contemplar aspectos legales, comerciales, financieros, técnicos y de riesgo, de manera proporcional al objeto, valor y tipo de contrato a celebrar.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En atención a los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, corresponde a la Entidad Estatal llevar a cabo un análisis integral de las condiciones del mercado vinculadas con el bien, servicio u obra objeto de contratación. Esta evaluación constituye un insumo esencial para garantizar la adecuada estructuración del proceso contractual.

Dicho análisis incluye aspectos económicos, técnicos, normativos, comerciales e innovadores, cuyo alcance puede abarcar el nivel local, regional, nacional o internacional, de acuerdo con las particularidades del objeto a contratar.

A continuación, se exponen los principales elementos considerados en este análisis sectorial:

Con el propósito de reconocer los posibles oferentes de bienes y servicios vinculados al objeto contractual, se efectuó una búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, aplicando filtros según los códigos CIIU que presentan correspondencia directa con las actividades propias de la gestión de archivos.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

En este sentido, se consideraron los siguientes:

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C., los servicios objeto del presente proceso se ubican principalmente en la clase M7020 – Actividades de consultoría de gestión, perteneciente a la Sección M: Actividades profesionales, científicas y técnicas, División 70. Esta categoría agrupa servicios orientados al acompañamiento estratégico de las organizaciones, incluyendo la planificación institucional, el rediseño de procesos y la formulación de instrumentos técnicos de gestión. Estas actividades son aplicables tanto en el sector público como privado, y resultan especialmente pertinentes para proyectos orientados a la actualización de políticas archivísticas, la implementación de lineamientos normativos y la estandarización de procedimientos documentales, como los contemplados en el presente proceso.

Asimismo, se vincula con la clase M7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., la cual abarca la elaboración de lineamientos técnicos, estructuras metodológicas, repositorios digitales, instrumentos de planeación archivística e institucional y otros productos especializados que no se clasifican de forma específica en otras subcategorías del clasificador CIIU.

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es necesario que la entidad realice un análisis integral del mercado, enfocado en los servicios de consultoría en temas archivísticos. Dicho análisis debe considerar aspectos técnicos, económicos, normativos e innovadores, con referencia al contexto local, regional, nacional e incluso internacional.

La entidad requiere adelantar la presente contratación, que tiene como elemento principal la ejecución actualizar los instrumentos archivísticos de la alcaldía del municipio de Yumbo, específicamente el sistema integrado de conservación (SIC), la política de gestión documental, el programa de gestión documental (PGD) y el plan institucional de archivos (PINAR), con base en los parámetros del acuerdo 001 de 2024 y demás normatividad archivística vigente

5.1.1. PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó este mes de agosto los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) correspondientes al primer trimestre de 2026, en los que se evidenció una desaceleración del crecimiento económico, con una variación anual del 2,2%

Corficolombiana El déficit fiscal sería de 6,9% del PIB en 2025 y de 7,6% del PIB en 2026, con un déficit primario superior al 3% del PIB que mantendrá la presión sobre la deuda pública. Aunque las operaciones de manejo de deuda del Ministerio de Hacienda podrían aliviar temporalmente la presión, la deuda seguirá requiriendo ajustes estructurales tanto en ingresos como en gastos. Bajo este contexto, la curva de rendimientos de los TES en tasa fija seguirá en dos dígitos en 2026.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

El déficit en cuenta corriente aumentará de 2,5% del PIB en 2025 a 2,8% del PIB en 2026, debido a la ampliación del déficit comercial, pero continuará por debajo de su promedio prepandemia. La tasa de cambio terminaría 2025 en $3.750 y se cotizaría el próximo año en el rango $3.550–$4.150, con alta volatilidad en el periodo preelectoral y un cierre cercano a $3.790

Este comportamiento refleja un entorno económico que, si bien mantiene una senda positiva, lo hace a un ritmo más lento de lo proyectado, lo que plantea retos para la política monetaria, la inversión y la consolidación de la recuperación en sectores estratégicos como el comercio, el transporte y la agricultura.

5.1.2. SECTORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA

La economía colombiana se estructura en tres grandes sectores productivos:

- Sector primario: Comprende las actividades agropecuarias y de aprovechamiento directo de los recursos naturales sin que medie un proceso de transformación. Dentro de este se incluyen la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la caza.
- Sector secundario: Abarca el ámbito industrial, es decir, la transformación de materias primas. También incluye la minería y la explotación de recursos energéticos como el petróleo.
- Sector terciario: Está orientado a la prestación de servicios, entre los que se destacan el comercio, el turismo, la educación, la salud, las telecomunicaciones, así como los servicios financieros, administrativos y otros relacionados.

5.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En relación con los agentes que participan en este sector, se incluyen tanto los contratos cuyo alcance contempla el apoyo logístico, como las entidades que intervienen directamente en la dinámica económica. Para el caso que nos ocupa, los principales actores del servicio logístico son:

- La población beneficiaria: corresponde a los clientes externos de la entidad, quienes demandan los servicios misionales con el fin de satisfacer sus necesidades.
- Las empresas: actúan como productoras de bienes y servicios requeridos para atender la demanda específica de la actividad logística.
- El Estado: en este contexto, es el principal demandante de los servicios necesarios para el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de sus objetivos misionales. Su rol se manifiesta tanto como oferente, cuando presta servicios de interés general a la comunidad, como demandante, al adquirir bienes y servicios que garantizan su operación.

5.1.4. CIFRAS DEL SECTOR

ECONÓMICO - IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO DEL REQUERIMIENTO:
De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "*La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a* una *parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras*

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

> *Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:*
>
> - *Sector primario o sector agropecuario.*
> - *Sector secundario o sector industrial.*
> - *Sector terciario o sector de servicios."*[1]

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más

[1] *https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos*

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)." [2]

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) continúa consolidándose como uno de los sectores estratégicos de la economía colombiana, presentando crecimiento sostenido en ventas, participación en el PIB y generación
de empleo.

De acuerdo con información sectorial publicada por Fedesoft, Cenisoft y ProColombia, durante el año 2024 el sector de software y servicios TI alcanzó ventas aproximadas por $44,2 billones de pesos, con más de 6.800 empresas registradas y una participación cercana al 3,8 % del PIB nacional.

[2] [2] *https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos*

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Así mismo, el Observatorio de la Industria Digital reportó que el mercado interno del sector TIC en Colombia superó los $57,2 billones de pesos, evidenciando un crecimiento sostenido impulsado por la transformación digital, la modernización tecnológica y la demanda de infraestructura informática tanto en el sector público como privado.

Para el año 2025, diferentes análisis económicos y sectoriales indican que el sector TIC mantuvo una tendencia positiva, especialmente en actividades relacionadas con: comercialización de equipos tecnológicos, servicios de conectividad, infraestructura digital, servicios en la nube, transformación digital, y soporte tecnológico.

En el segmento específico de comercio TIC, durante 2025 el valor agregado bruto alcanzó aproximadamente $8,3 billones de pesos, representando un crecimiento cercano al 10,3 % frente al periodo anterior.

Adicionalmente, el sector de tecnologías y servicios TI continúa aportando aproximadamente entre el 3,7 % y 3,8 % del PIB colombiano, consolidándose como uno de los principales motores de innovación y competitividad del país.

Para 2026, las proyecciones nacionales e internacionales prevén la continuidad delcrecimiento del mercado tecnológico, impulsado principalmente por: inteligencia artificial, digitalización institucional, fortalecimiento de infraestructura tecnológica, modernización de entidades públicas, servicios en la nube y renovación de equipos tecnológicos.

En este contexto, la adquisición de computadores, impresoras y servicios conexos de instalación y configuración presenta una demanda creciente dentro de las entidades estatales, debido a la necesidad de fortalecer la capacidad tecnológica y operativa de las instituciones públicas en los diferentes territorios del país.

CONTEXTO ECONÓMICO:

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Según el Boletín técnico más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el que se registra el índice de precios al consumidor (IPC), se tiene lo siguiente:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

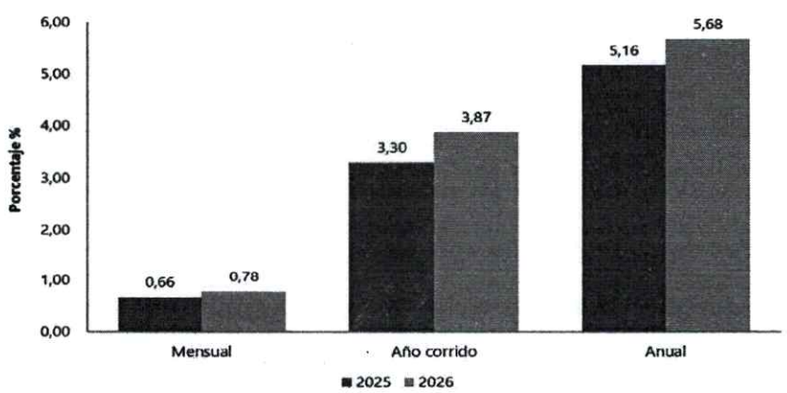
En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

FUENTE: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPCabr2026.pdf

Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la

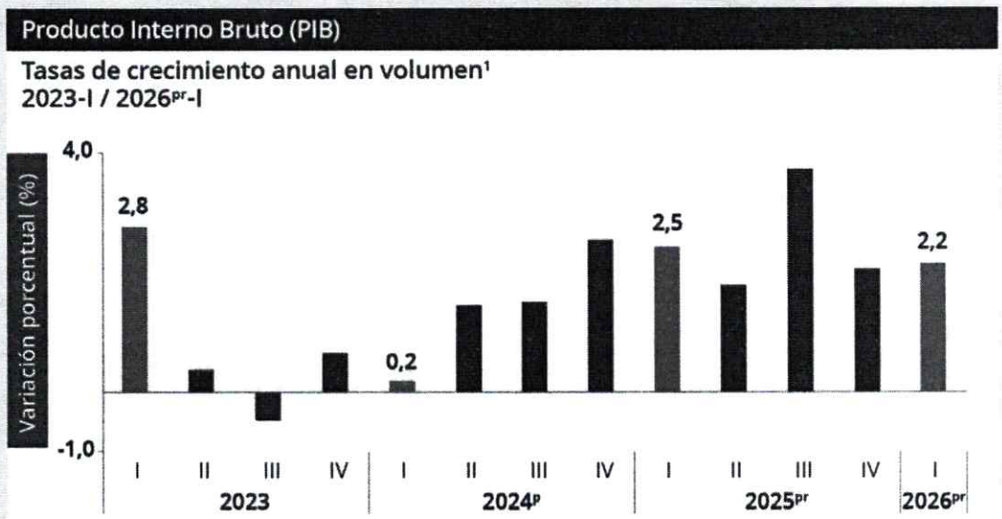
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

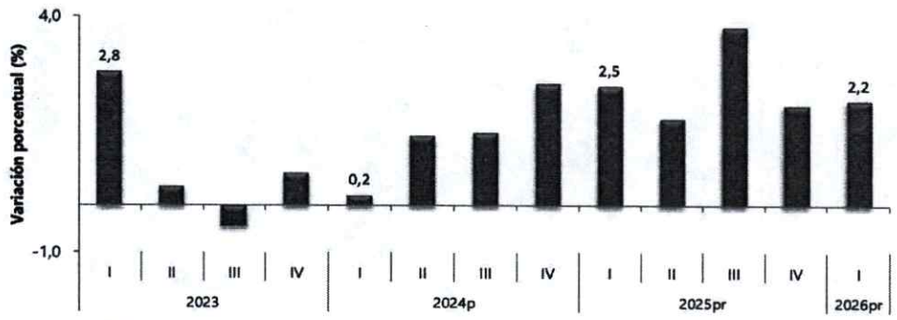
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBItrim2026.pdf

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Para el año 2025 el Gobierno Nacional decretó un incremento de 9,5%, y el salario mínimo quedó en $1.423.500 y el auxilio de transporte se fijó en $200.000.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV es de COP $1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP $249.095.

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: Elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El aumento del salario mínimo en Colombia puede tener impactos positivos y negativos sobre la economía, dependiendo de su magnitud, de la productividad y del contexto macroeconómico (inflación, crecimiento y empleo). A continuación, se explica de forma clara y equilibrada:

Impactos positivos

1. Mayor consumo y dinamización de la demanda interna

- Un aumento del salario mínimo eleva el ingreso de los hogares con menor capacidad adquisitiva, quienes destinan una mayor proporción de sus ingresos al consumo. Esto puede:
- Impulsar sectores como comercio, alimentos, transporte y servicios. □ Favorecer el crecimiento económico en el corto plazo, especialmente en una economía donde el consumo es el principal motor del PIB.

2. Reducción de pobreza y desigualdad

- El salario mínimo es una herramienta redistributiva. Su aumento puede:
- Mejorar el ingreso real de trabajadores formales de bajos ingresos.
- Reducir brechas salariales y aliviar condiciones de pobreza laboral.

3. Estímulo a la formalización (en escenarios controlados)

- Si el aumento es moderado y va acompañado de incentivos:
- Puede mejorar la calidad del empleo formal.
- Fortalecer la base de cotizantes a la seguridad social y el recaudo fiscal.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Impactos negativos y riesgos

1. Presiones inflacionarias

- Un incremento elevado del salario mínimo puede:
- Aumentar los costos de producción, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.
- Trasladarse a precios más altos de bienes y servicios, afectando la inflación y reduciendo el poder adquisitivo real.

2. Riesgo para el empleo formal

- En un país donde cerca del 60 % del empleo es informal:
- Las pequeñas y medianas empresas pueden tener dificultades para absorber mayores costos laborales.
- Puede desincentivar la contratación formal o fomentar despidos y mayor informalidad.

3. Impacto fiscal

- El salario mínimo está indexado a múltiples gastos públicos (transferencias, subsidios, contratos, multas):
- Un aumento alto eleva el gasto público.
- Puede agravar el déficit fiscal y presionar las finanzas del Estado.

4. Pérdida de competitividad

- Si el aumento del salario mínimo supera el crecimiento de la productividad:
- Se encarece el costo laboral frente a otros países.
- Se reduce la competitividad de sectores exportadores y de la inversión extranjera.

Efectos según el contexto colombiano

En el contexto actual de Colombia con inflación aún por encima de la meta, un aumento elevado del salario mínimo puede dificultar la convergencia inflacionaria. Con crecimiento moderado y alta informalidad, el impacto positivo sobre el consumo podría verse contrarrestado por efectos negativos en empleo formal.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

En sectores como comercio, agro y servicios personales, el impacto es más sensible.

Conclusión

El aumento del salario mínimo en Colombia puede impulsar el consumo y mejorar el bienestar de los trabajadores, pero también genera riesgos macroeconómicos si no está alineado con la inflación, la productividad y la capacidad de las empresas. Para que el impacto sea positivo y sostenible, debe ir acompañado de:

Políticas que fomenten la productividad y la formalización.
Apoyos a MiPymes.
Disciplina fiscal y control de la inflación.
En síntesis, el salario mínimo es una herramienta social poderosa, pero su efectividad económica depende del equilibrio entre justicia social y sostenibilidad macroeconómica.
En contratación estatal, el aumento del salario mínimo en Colombia tiene un impacto directo, transversal y sensible, porque muchos contratos públicos están indexados al SMMLV o dependen intensivamente de mano de obra.

Si el salario base aumenta, se elevan automáticamente prestaciones sociales, aportes a seguridad social, parafiscales y recargos.
Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

3.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La entidad requiere adelantar la presente contratación,

OBJETIVO

Actualizar los siguientes instrumentos de la alcaldía del municipio de Yumbo, con base en los parámetros establecidos en el Acuerdo 001 de 2024 y demás normatividad archivística vigente:

Actualización de Sistema Integrado de Conservación – SIC

Para la actualización del Sistema Integrado de Conservación (SIC), se realizarán las siguientes actividades:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Análisis del Diagnóstico Integral de Archivo

Identificación de factores de deterioro biológico, físico y químico presentes en los soportes documentales con base a las condiciones ambientales registradas en el diagnostico integral de archivo.

Análisis del estado de conservación actual del acervo documental analógico y de la infraestructura tecnológica para los documentos electrónicos.

Formulación del Plan de Conservación Documental (Archivos Físicos)

Definición de programas de mantenimiento de instalaciones y limpieza sistemática de áreas y documentos.

Establecimiento de medidas técnicas para el monitoreo y control ambiental (temperatura, humedad relativa, iluminación y ventilación).

Desarrollo de planes de contingencia y prevención de desastres específicos para la protección del patrimonio documental físico.

Formulación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo

Identificación de los formatos de archivo y medios de almacenamiento digital utilizados por la entidad.
Definición de estrategias de preservación a largo plazo, tales como migración, emulación y actualización tecnológica continua.

Establecimiento de lineamientos técnicos para la seguridad de la información, gestión de metadatos de preservación y copias de respaldo (BACKUP).

Definición de Fases de Implementación y Monitoreo

Priorización de acciones preventivas y correctivas a corto, mediano y largo plazo, alineadas con el presupuesto de la entidad.

Establecimiento de indicadores de gestión y de impacto para el seguimiento y control continuo de los planes de conservación y preservación.

Articulación de los lineamientos del SIC con los procesos del Programa de Gestión Documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR).

Actualización de la Política de Gestión Documental

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Para la elaboración de la Política Documental se revisar y analizar la siguiente información de la Entidad:

Compilación y Análisis de Información Institucional

Contexto administrativo y jurídico de la entidad.

Misión, visión, funciones.

Transformaciones administrativas, estructuras orgánicas.

Iidentificación grupos de valor.

Revisión de las Políticas del Sistema Integrado de Gestión

Verificar las acciones establecidas por la entidad respecto a la implementación de otras políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que inciden en el manejo de la información y en los procesos de la gestión documental: planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencias, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración documental.

Revisión de procesos y procedimientos para la identificación de responsables frente a la creación, uso, conservación y preservación de los documentos.
Revisión de procesos y procedimientos para la identificación de responsables frente al control, acceso y mantenimiento de los sistemas de información.

Autodiagnóstico del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA)

Identificar el nivel de avance de la entidad con relación a los componentes del MGDA.

Verificar el nivel de apropiación por parte de servidores públicos y colaboradores de los instrumentos archivísticos, la cultura de la entidad con respecto a la organización, conservación y preservación de los documentos.

Infraestructura tecnológica de la entidad en relación con los procesos de la gestión documental y demás aspectos desarrollados en el MGDA.

Análisis de riesgos de la gestión documental

Identificación de una necesidad o problema a prevenir o mitigar con respecto al cumplimiento de la Ley General de Archivos y demás normas reglamentarias en desarrollo de los procesos de la gestión documental.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Establecer quiénes intervienen (dónde se genera el riesgo o el problema y cuál es el funcionario con competencia para verificar el cumplimiento de la Ley General de Archivos).

Datos: análisis de los riesgos o problemas identificados. 4.4. Qué causas determinan o producen el riesgo o problema.

Con qué frecuencia ocurre o si es permanente.

Qué consecuencias trae.

Revisar los sistemas existentes para la gestión de documentos, identificar manuales de uso, evaluar controles, revisar la matriz de riesgos.

Tener en cuenta informes derivados de los planes de mejoramiento y de auditorías referentes a la gestión documental de la entidad.

Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD

Para la actualización del PGD, se realizarán las siguientes actividades:

Recolección de Información

Recopilación de la información técnica, administrativa y financiera de la entidad.

Revisión detallada de los procesos y procedimientos de Gestión Documental.

Identificación de las cantidades de documentos producidos, entrantes y salientes.

Identificación de los procesos durante el ciclo vital del documento, actividades, flujos de información, formatos establecidos y aplicables.

Identificación de requerimientos de Gestión Documental

Requerimientos normativos, económicos, administrativos y tecnológicos.

Alcance del Programa de Gestión Documental - PGD.

Usuarios interesados.

Identificación y análisis de Procesos de Gestión Documental

Planeación.

Producción.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Gestión y trámite.

Organización.

Transferencia.

Disposición de documentos.

Preservación a largo plazo.

Valoración.

Definición de las fases de Implementación

Alineación con los objetivos estratégicos.

Establecer metas a corto, mediano y largo plazo

Definir recursos, para alcanzar las metas.

Articulación con los programas y sistemas de la entidad.

Establecer programas específicos

Programa de normalización de formas y formularios electrónicos.

Programa de documentos vitales o esenciales (asociados al plan de riesgo operativo de la entidad en caso de emergencia).

Programa de gestión de documentos electrónicos.

Programa de archivos descentralizados (incluye tercerización de la custodia o la administración).

Programa de reprografía (incluye los sistemas de fotocopiado, impresión, digitalización y microfilmación).

Programa de documentos especiales (gráficos, sonoros, audiovisuales, orales, de comunidades indígenas o afrodescendientes, etc.).

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Plan Institucional de Capacitación.

Programa de auditoría y control.

Armonización con los sistemas de Gestión

Sistema de Gestión de Calidad.

Modelo Estándar de Control Interno.

Otros sistemas de Gestión.

Actualización del Plan Institucional de Archivos – PINAR

Para la actualización del PINAR, se realizarán las siguientes actividades:

Identificación de la situación actual.

Evaluar aspectos como la producción y recepción de documentos.

Evaluar la organización y conservación de documentos.

Evaluar el acceso a la información y los recursos disponibles.

Definición de Aspectos Críticos

Análisis de las herramientas administrativas.

Establecimiento de objetivos y metas.

Definición de estrategias y acciones.

Priorización de Aspectos Críticos y Ejes Articuladores

Identificar los factores internos (Fortalezas y Debilidades) y externos (Oportunidades y Amenazas) que afectan la gestión documental.

Identificar los aspectos críticos a partir del análisis FODA, identificar los aspectos que son más importantes para la gestión documental.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Clasificar los aspectos críticos en función de su importancia y urgencia.

Identificar los ejes articuladores: Identificar los temas transversales que relacionan los aspectos críticos entre sí.

Formulación de la Visión Estratégica del Pinar

Analizar el entorno de la entidad, incluyendo las tendencias del mercado, las regulaciones legales y los avances tecnológicos.

Identificar los valores que guiarán la gestión documental.

Formulación de Objetivos

Establecer objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo definido.

Definir objetivos específicos para cada uno de los ejes articuladores.

Formulación de Planes y Proyectos

Definir planes y proyectos para alcanzar los objetivos.

Establecer metas, responsables, recursos y plazos.

Utilizar herramientas de planificación (Gantt).

Construcción del Mapa de Ruta

Visualizar la secuencia de planes y proyectos.

Identificar dependencias e hitos.

Comunicar el mapa de ruta a las partes interesadas.

Construcción de la Herramienta de Seguimiento y Control

Definir indicadores de seguimiento.

Establecer mecanismos de control.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Utilizar herramientas tecnológicas (software de gestión documental)

3.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

Tabla 15. Marco regulatorio aplicable

DISPOSICIÓN	DESCRIPCIÓN
Decreto 019 de 2012	Conocido como la Ley Antitrámites, busca simplificar y eliminar procesos burocráticos innecesarios en la administración pública.
Resolución 0491 del 24/02/2020	Emitida por el Ministerio del Trabajo de Colombia, establece los requisitos mínimos para trabajos seguros en espacios confinados.
Decreto 1079 de 2015	Único reglamento del sector transporte. Reúne disposiciones que aseguran la correcta planificación de accesos, movilidad y rutas de evacuación en eventos de gran escala.
Decreto 1080 de 2015	Compila la normatividad del sector cultura. Establece directrices sobre la prestación de servicios culturales, organización de eventos y actividades que involucran patrimonio y espacios públicos.
Decreto 1082 de 2015	Es un decreto que unifica las normas sobre planeación y contratación pública, facilitando su aplicación en los procesos administrativos del país.
Decreto 1295 de 1994	Define la estructura y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales en Colombia.
Decreto 1824 de 2001	Regula a los operadores de ferias, congresos y convenciones, estableciendo criterios de idoneidad y lineamientos para garantizar la seguridad y calidad en la organización.
Decreto 2157 de 2017	Reglamenta la Ley 1523 de 2012 (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), exigiendo la formulación de planes de gestión del riesgo, medidas de autoprotección y coordinación con el PMU en eventos masivos.
Decreto 3888 de 2007	Crea el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos Masivos y la Comisión Nacional Asesora. Señala medidas preventivas y de respuesta ante emergencias en aglomeraciones de público.
Decreto 4170	Crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y establece su estructura y objetivos.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Decreto 806 de 1998	Regula la afiliación y prestación de servicios del régimen de seguridad social en salud, garantizando su acceso a todos los ciudadanos.
G-GPCOP-01	Guía para la contratación de obras públicas en Colombia, estableciendo requisitos mínimos de calidad y condiciones habilitantes.
Ley 1150 de 2007	Modifica la Ley 80 de 1993 para hacer más eficientes los procesos de contratación, estableciendo criterios para la selección objetiva de contratistas.
Ley 1474 de 2011	Conocida como el Estatuto Anticorrupción, fortalece los mecanismos de control, prevención y sanción de actos de corrupción en la administración pública.
Ley 1493 de 2011	Regula la organización de espectáculos públicos de las artes escénicas. Introduce mecanismos de formalización y medidas tributarias para apoyar la sostenibilidad de este tipo de eventos.
Ley 1508 de 2012 (Ley de APPs)	Dispone que la interventoría de contratos en asociaciones público-privadas (APP) debe ser realizada por un tercero independiente del contratante y el contratista.
Ley 1562 de 2012	Introduce cambios en el Sistema de Riesgos Laborales, estableciendo medidas para mejorar la seguridad y salud en el trabajo.
Ley 1882 de 2018	Fortalece la normativa en contratación pública y en infraestructura, estableciendo nuevas disposiciones para mejorar la eficiencia en los procesos contractuales.
Ley 1952 de 2019	Regula el régimen disciplinario aplicable a los servidores públicos y a los particulares que ejerzan funciones del Estado.
Ley 734 de 2002	Norma clave en la lucha contra la corrupción, ya que regula el sistema disciplinario en el país, estableciendo sanciones para conductas irregulares en la función pública.
Ley 80 de 1993	Establece las normas y principios que rigen la contratación pública en Colombia, asegurando la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos del Estado.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental, estableciendo normas para la gestión y conservación de los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia

3.4. ACUERDOS COMERCIALES

Un acuerdo comercial corresponde a un tratado suscrito entre dos o más partes, cuyo fin es promover el intercambio de bienes, servicios o inversiones. La finalidad principal de este tipo de

instrumentos es fortalecer la economía de los participantes mediante el impulso y crecimiento de sus actividades productivas y empresariales.

La puesta en marcha de los tratados de libre comercio, junto con la dinámica de la globalización, ha favorecido la expansión de la oferta en cuanto a innovaciones tecnológicas, nuevos insumos y procesos más eficientes, lo que representa una ventaja competitiva para el sector terciario de servicios y amplía sus alternativas de desarrollo en distintos niveles.

En concordancia con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar si el presente proceso contractual se encuentra amparado por un Acuerdo Comercial.

Tabla 16. Acuerdos Comerciales

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	N/A	N/A	N/A
	El Salvador	Sí	N/A	N/A	N/A
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		Sí	Sí	No	Sí
Israel		Sí	Sí	No	Sí
Decisión 439 de 1998 – CAN		Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Elaboración propia, actualizacion_umbrales_cce_2024

El análisis de los acuerdos comerciales indica que este proceso está respaldado por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Esta normativa se aplica a todos los procedimientos de contratación de las entidades estatales de nivel municipal obligadas, sin importar el monto del contrato.

El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador y Guatemala que aplican para entidades de orden municipal) no procede para el presente análisis dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad dentro de la última actualización de Umbrales MiPymes 2026.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

3.5. DOCUMENTOS TIPO

No aplica

3.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La entidad, en atención con lo indicado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, dónde pudo constatar que no existe un acuerdo marco vigente para la **"ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO".**

3.7. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Los criterios de inclusión social en un proyecto tienen como finalidad asegurar que todas las personas, independientemente de sus condiciones o características, puedan acceder de forma equitativa a los beneficios y participar activamente en su desarrollo. De esta manera, se busca reducir brechas sociales, promover la integración y fortalecer la convivencia comunitaria. Asimismo, estos criterios definen los requisitos que deben cumplirse para ser parte de un proyecto o estudio, teniendo en cuenta factores como edad, género, origen étnico, nivel educativo, estado de salud, idioma, ocupación, entre otros.

Para ello, se establecen criterios, lineamientos y directrices que orientan su implementación dentro de los procesos de contratación, identificando a los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad que deben ser priorizados como beneficiarios de estas medidas de inclusión social.

Se relacionan a continuación los grupos que se recomienda considerar:

Tabla 17. Grupo poblacionales en condición de vulnerabilidad

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Genero	Mujer cabeza de familia. Mujer víctima de violencias basada en género. Mujer trans
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle
Étnico y Cultural	Población indígena. Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas
	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Mujeres indígenas. Mujeres con discapacidad.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Interseccionalidad	Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. Indígenas aislados y amenazados
Ciclo Vida	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. Jóvenes que se vinculen al primer empleo
	Adulto Pre-pensionado. Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.

Fuente: Elaboración propia – información extraída de guía de compras públicas con enfoque de inclusión social

Los documentos que debe presentar el contratista para acreditar la condición de vulnerabilidad el personal requerido para la ejecución del contrato. Estos mecanismos son los siguientes:

Tabla 18. Mecanismo de verificación situación de vulnerabilidad.

ENFOQUE	GRUPO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL REQUISITO
Género	Mujer cabeza de familia	1. Declaración ante notario, de la mujer expresando las circunstancias básicas del respectivo caso. De conformidad con el parágrafo del artículo 2 de la Ley 1232 de 2008 esta declaración está exenta del pago del emolumento notarial.
	Mujer víctima de violencias basada en género	1. Certificado o Copia de medida de protección expedida por Comisaría de Familia, Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario) o Fiscalía (art. 16 y 21 de la Ley 1257 de 2008) o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Mujer trans	1. Documento que acredita su condición: Opción 1: Aval de una organización LGTBIQ+ con personería jurídica que, certifique su orientación sexual. Opción 2: Copia del Registro Civil de Nacimiento o documento de identidad donde se advierta la

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

		corrección del componente del sexo. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
Ciclo Vital	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2	1. Hoja de vida donde se diligencie información básica del joven para comparar con documentos soporte. 2. Declaración juramentada del joven donde manifieste que no ha culminado estudios básicos o acta de grado o diploma de bachiller 3. Certificado del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) donde conste que se encuentra en los grupos A, B o C .4. En el caso de ser mayor de 18 años, copia de la cédula de ciudadanía en la que conste que es menor de 28 años y en el caso de ser menor de 18 años, autorización para trabajar expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local
	Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2	1. Hoja de vida donde se diligencie información básica del joven para comparar con documentos soporte 2. Certificado de estudios universitarios 3.Certificado del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) donde conste que se encuentra en los grupos A, B o C 4. Copia de la cédula de ciudadanía en la que conste que es menor de 28 años 5. En el caso de ser menor de 18 años, autorización para trabajar expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local
	Jóvenes que se vinculen al primer empleo	1. Hoja de vida donde se diligencie información básica del joven para comparar con documentos soporte.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

		2. Constancia de Primer Empleo: Opción 1: Certificación de Primer Empleo expedida por el Ministerio de Trabajo. Opción 2: Declaración juramentada del joven donde manifieste que no ha estado vinculado laboralmente ni ha sido cotizante al Sistema de Seguridad Social
	Adulto Pre-pensionado	1. Copia de Historia laboral para acreditar que la persona está a tres (3) años o menos de cumplir la edad y las semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez tratándose del régimen pensional de prima media o para acreditar que la persona está a tres (3) años o menos de cumplir las semanas para acceder a la vejez en régimen de prima media y que ya cuenta con la edad o acreditación del fondo pensiones de ahorro individual, que el capital que hasta el momento ha ahorrado es suficiente para obtener la pensión dentro de los 3 años en que se deba cumplir con las 1.150 semanas y la edad exigida en el régimen de prima media. 2. Certificado de afiliación a fondo de pensiones 3. Declaración bajo la gravedad del juramento de que no ha accedido a ninguna de los tipos de pensión (vejez, sobrevivencia, familiar) que señala la legislación colombiana 4. Copia de la cédula de ciudadanía.
	Adulto Mayor No Beneficiario de Pensión de Vejez	1. Certificación del fondo pensiones de ahorro individual o de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, que el capital que hasta el momento ahorrado no es suficiente para obtener la pensión dentro de los 3 años en que se deba cumplir con las 1.300 semanas y la edad exigida en el régimen de prima media.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

		2. Certificado de afiliación a fondo de pensiones al cual se encuentra afiliado 3. Declaración bajo la gravedad del juramento de que no ha accedido a ninguno de los tipos de pensión (vejez, sobrevivencia, familiar) que señala la legislación colombiana 4. Copia de la cédula de ciudadanía para acreditar que esta persona ya cuenta con la edad para pensionarse, en el caso de las mujeres 57 años y en el caso de los hombres 62 años
Étnico y Cultural	Población indígena	1. Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas	1. Certificación de Auto reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información
Conflicto armado	Desplazados por la violencia	1. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Personas en proceso de reintegración o reincorporación	1. Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, o certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, o certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración. 2. Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

		3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funciona	1. Certificado de discapacidad y de registro de localización y caracterización de personas con discapacidad expedido por el Ministerio de Salud de conformidad con lo señalado en la Resolución 113 de 2020 o Certificado o copia de la Resolución expedida por las juntas de calificación de invalidez. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales	1. Certificado de la Junta de Acción Comunal Veredal en que indique que la persona vive en la vereda. 2. Certificado de vecindad o residencia expedido por la autoridad municipal o equivalente como el delegado o alcalde
De desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle	1. Certificado de que la persona ha realizado proceso de superación de la vida en calle, proveniente de una ONG de la red de amigos de la calle. La ONG debe contemplar dentro de su objeto social la "atención de habitantes de calle y de personas que consumen sustancias psicoactivas"
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras	1. Certificación de Auto reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información
	Mujeres indígenas	1. Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas. 2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Mujeres con discapacidad	1. Certificado de discapacidad y de registro de localización y caracterización de personas con discapacidad expedido por el Ministerio de Salud de

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

		conformidad con lo señalado en la Resolución 113 de 2020. 2. Certificado o copia de la resolución expedida por las juntas de calificación de invalidez. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
	Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado	1. Certificación de Auto reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior. 2. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información
	Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos	1. Certificación del registro de la autoridad o cabildo de las comunidades y/o resguardos indígenas. 2. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información
	Indígenas aislados y amenazados.	1. Certificado de pertenencia indígena expedido por el Ministerio del Interior. 2. Oficio de autoridad indígena que reconozca la situación. 3. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información

3.8. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

A partir del análisis del sector y de las necesidades específicas del contrato, se considera pertinente implementar incentivos que fortalezcan el desarrollo en la contratación pública, tales como:

- Criterio diferencial - Incentivo Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0287 de 2026

De acuerdo con el análisis del sector realizado y el estudio de la oferta de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes, y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 1 del Decreto 0287 de 2026 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

- **Fomento de la industria nacional:** En virtud de la Ley 816 de 2003, se reconoce un puntaje adicional entre el 10 % y el 20 % a los bienes y servicios de origen nacional dentro de las licitaciones. Esta misma norma, junto con el Decreto 680 de 2021, prioriza la producción colombiana, refuerza el uso de bienes nacionales y define la categoría de "Servicios Nacionales", garantizando así una mayor participación de la industria local y de países con acuerdos de trato preferencial con Colombia.

Conforme a lo anterior, para el presente proceso se determinó aplicar como incentivo la flexibilización en el número de contratos requeridos para acreditar la experiencia, ampliando el rango permitido a las Mipyme, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, con el fin de facilitar su participación en igualdad de condiciones frente a oferentes con mayor trayectoria. Esta medida permite a dichos participantes acreditar su idoneidad a partir de varios contratos de menor cuantía o alcance, equilibrando las oportunidades de participación en el proceso.

Es preciso señalar que, aunque se incorpora este incentivo, el proceso no es susceptible de limitarse exclusivamente a Mipyme, toda vez que el presupuesto oficial estimado supera el equivalente a USD $125.000, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Municipal

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Empresas de Actividades de consultaria de gestion en YUMBO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Rexcol Industrial Sociedad Por Acciones Simplificada	Yumbo	Valle	6026655410
Activa Salud Ocupacional S A S	Yumbo	Valle	3183518186
Creando Futuro Colombia Sas	Yumbo	Valle	6026582074
Jcp Londono Sas	Yumbo	Valle	3134185511
Finxs Colombia S A S	Yumbo	Valle	3102402608
Logistic World Transport S A	Yumbo	Valle	6026603610
Ecodesing Diseno De Espacios Con Ingenio S A S	Yumbo	Valle	6026957599
Soluciones Empresariales Yumbo S A S	Yumbo	Valle	3206087499
Gusgomez Asesores S A S	Yumbo	Valle	3108308427
Forestal Las Brisas S A S	Yumbo	Valle	3153233020
Asesoramos Tu Talento S A S	Yumbo	Valle	6023761736
Inmobiliaria Polanco Ochoa Y Compania Ltda	Yumbo	Valle	3113087705

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al municipio de Yumbo recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado "**ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO**" conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Yumbo, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

4.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE YUMBO

Dentro de la validación de procesos, se consultaron los correspondientes a actividades relacionadas con el objeto requerido actualmente, y se encontraron los siguientes:

La tabla N°20 detalla los contratos adelantados por el Municipio de Yumbo, relacionados con la prestación de servicios para planes de medios.

Tabla 20. Procesos de contratación analizados por el Municipio de Yumbo

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	MC-OREC-002-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL TRD EN EL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO	Presentación de oferta	23.270.342 COP
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	MC OREC-001-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL Y LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL EN EL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ORFEO	Presentación de oferta	23.270.342 COP
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	SAMC-RF-003-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION DOCUMENTAL (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	150.000.000 COP

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción		Estado
	MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	CM-RF-001-2025 (Presentación de oferta)	CONCURSO DE MERITOS (Presentación de oferta)	200.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

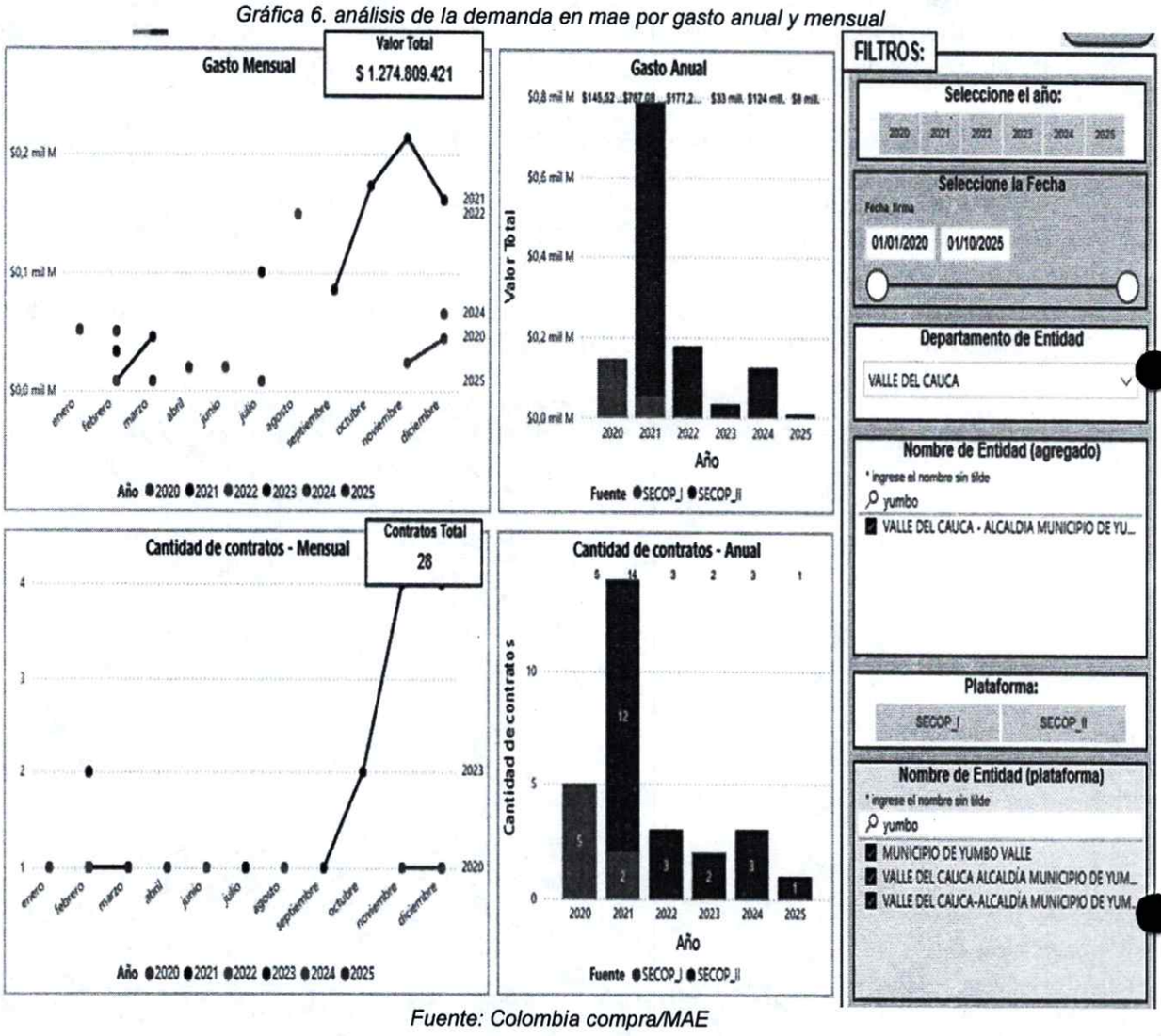
Fuente: Información extraída de datos abiertos Secop II

4.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Según la consulta realizada en los datos abiertos de la plataforma Colombia Compra Eficiente, se observó que el Municipio de Yumbo, consideró los siguientes códigos UNSPSC: 80111600 Con base en esta información, se procedió a realizar el análisis dentro del modelo de abastecimiento, obteniendo la siguiente estadística:

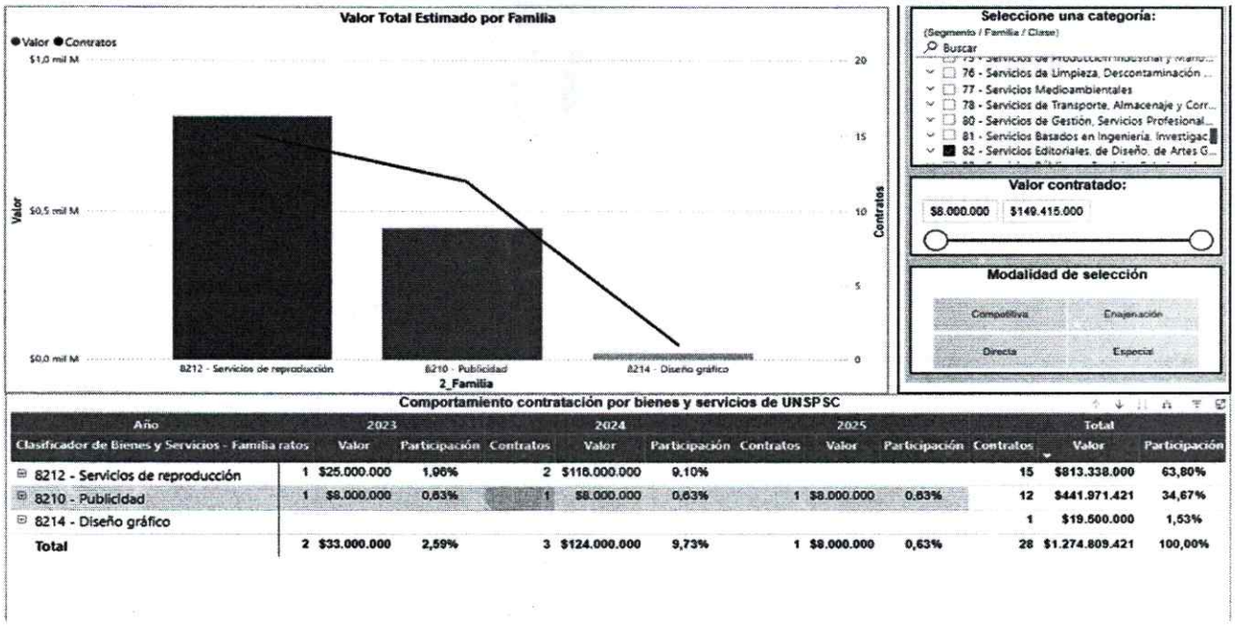
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Gráfica 6. análisis de la demanda en mae por gasto anual y mensual



Fuente: Colombia compra/MAE

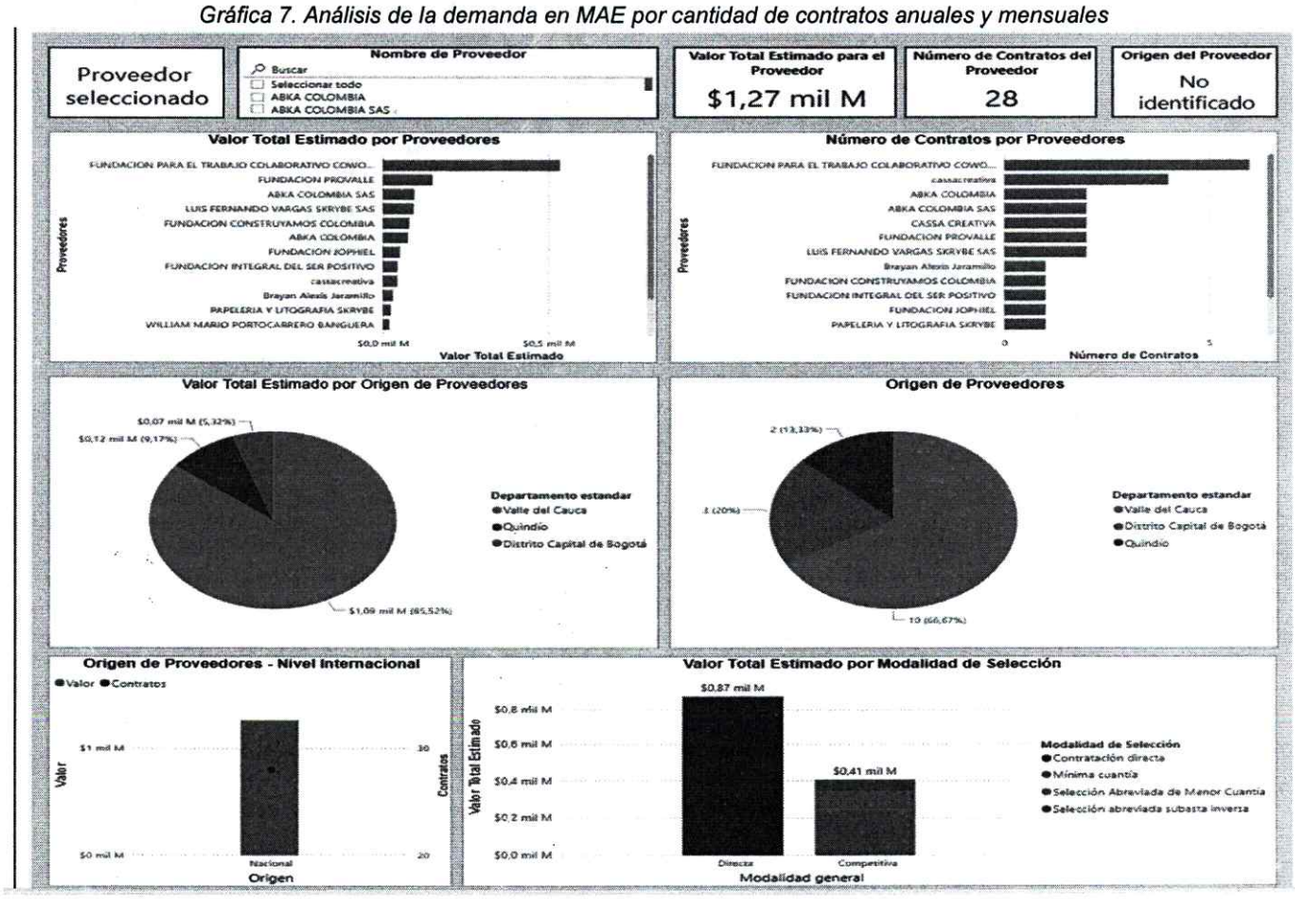
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8212 - Servicios de reproducción	1	$25.000.000	1,96%	2	$116.000.000	9,10%				15	$813.338.000	63,80%
⊞ 8210 - Publicidad	1	$8.000.000	0,63%	1	$8.000.000	0,63%	1	$8.000.000	0,63%	12	$441.971.421	34,67%
⊞ 8214 - Diseño gráfico										1	$19.500.000	1,53%
Total	2	$33.000.000	2,59%	3	$124.000.000	9,73%	1	$8.000.000	0,63%	28	$1.274.809.421	100,00%

Gráfica 7. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

4.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N°8 detalla los contratos adelantados por otras entidades estatales, relacionados con el apoyo para plan de medios.

Tabla 8. Contratos adelantados por otras entidades estatales

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	
ALCALDIA DE FLANDES	CMA-333- 2025 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE GESTION DOCUMENTAL INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS EN CUMPLIMIENTO DE PMA DEL AGN, Y LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA (Presentación	150.000.000 COP
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CM-10-2025 (Presentación de oferta)	Actualizar los instrumentos de planeación de la gestion documental institucional: a) Plan Institucional de Archivos - PINAR, y b) Programa de Gestión Documental - PGD y sus programas específicos, teni	556.382.406 COP
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**	SGC-CMA-001-2025 (Presentación de oferta)	DIAGNOSTICO INTEGRAL GESTION DOCUMENTAL (Presentación de oferta)	344.178.903 COP

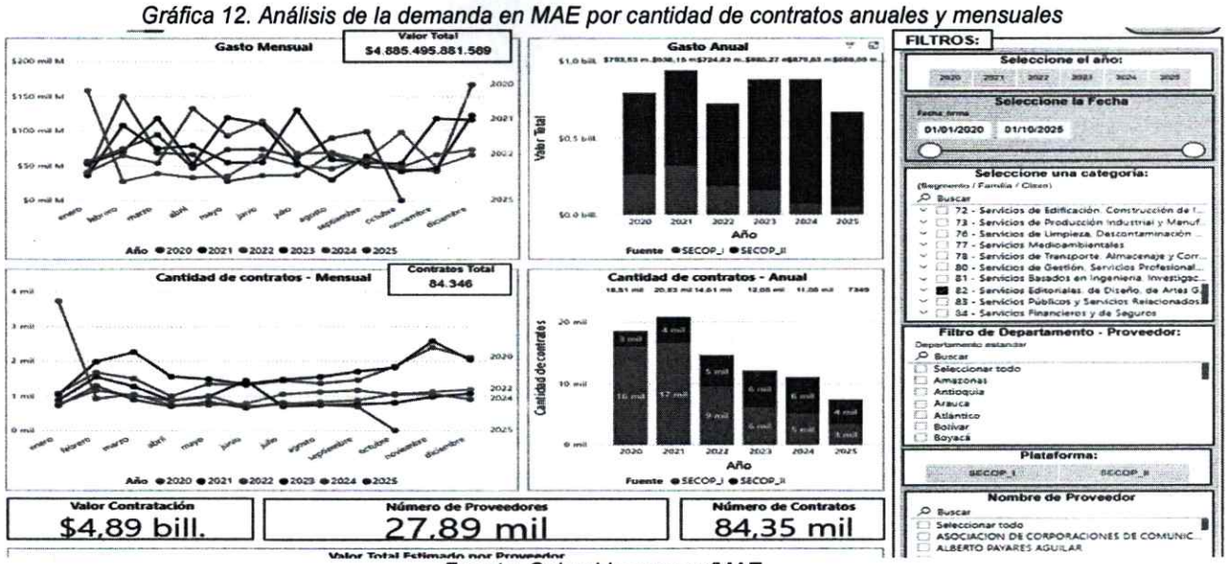
Fuente: Información extraída de datos abiertos Secop II

4.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizó el análisis de la demanda utilizado este método (MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉTICO), de los procesos de contratación de las vigencias 2023, 2024 y 2025, 2026 con los códigos UNSPSC encontrados (80111600) en los procesos de contratación de otras entidades con los cuales se pudo determinar las gráficas del análisis de la demanda.

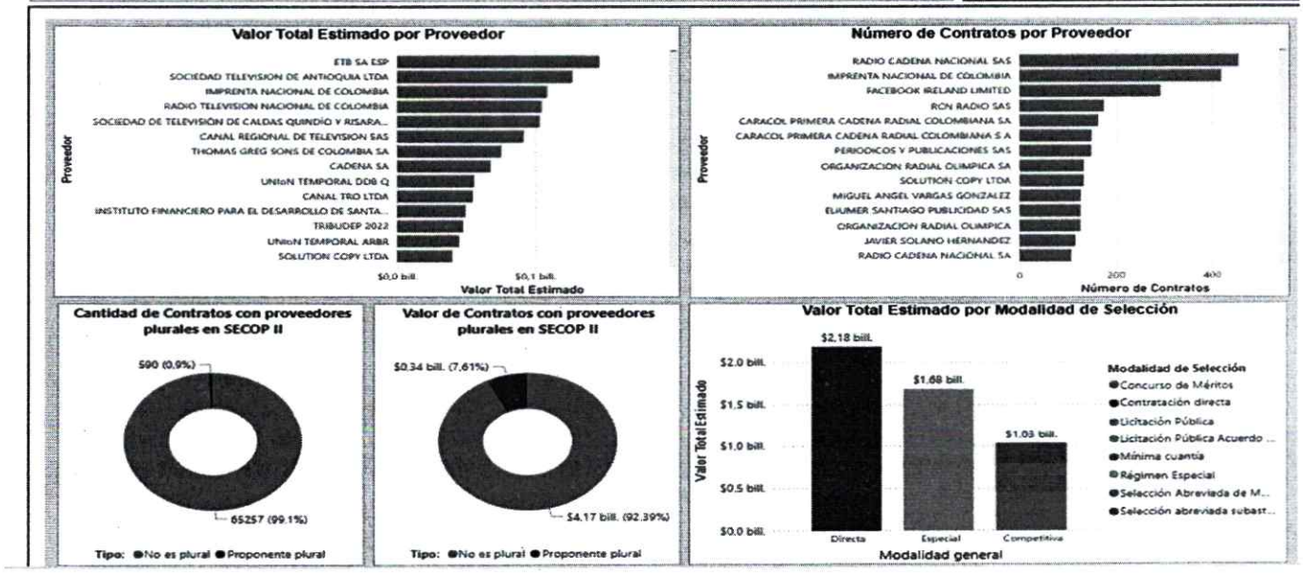
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Gráfica 12. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE





ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

4.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

4.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Municipio de Yumbo, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- **Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:**

Con respecto a los procesos de selección consultados, se puede evidenciar que, tanto en el sector de la Ciudad de Yumbo como en otras entidades estatales, los procesos iguales o similares al presente proyecto: "**ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO**", se evidencia que las modalidades de contratación más empleadas son:

Tabla 22. Análisis de modalidades de selección, según la muestra de demanda seleccionada

Modalidad de contratación	Porcentaje
Concurso de méritos	100%

Elaboración propia, información extraída del Secop II

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el municipio de Yumbo, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con **"ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO".**

5.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Con el propósito de identificar los posibles oferentes de bienes y servicios asociados al objeto contractual de este proceso, se realizó una búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, aplicando filtros basados en los códigos CIIU que guardan relación directa con las actividades vinculadas a la producción, logística y ejecución de espectáculos visuales y luminosos.

Para este análisis se tuvieron en cuenta las siguientes actividades CIIU:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

- **M7020 – Actividades de consultoría de gestión**

A partir de esta consulta se identificaron proveedores inscritos que cuentan con alguno de los códigos mencionados y que, en consecuencia, podrían disponer de la capacidad técnica y operativa necesaria para atender los requerimientos del presente proceso contractual.

La tabla N° 31 detalla los proveedores identificados para **"ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO",**

5.2. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como de iniciativas empresariales lideradas por mujeres, constituye un elemento clave en los procesos de contratación pública, dado su aporte al crecimiento económico, la generación de empleo formal, la innovación y la diversificación de la oferta de bienes y servicios. Fomentar su inclusión en proyectos públicos no solo contribuye a la reducción de brechas de género, sino que también impulsa un desarrollo más equitativo, fortalece el tejido empresarial y dinamiza la competitividad en el ámbito regional.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, reglamentada mediante el Decreto 2473 de 2010, las entidades estatales deben identificar dentro del análisis del sector a aquellas MIPYMES que, de manera directa o indirecta, puedan ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos.

Para este propósito, se adelantó una búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, aplicando los códigos CIIU previamente definidos como afines al objeto contractual: M7020 – Actividades de consultoría de gestión.

A partir de esta consulta se identificaron proveedores clasificados como MIPYMES y emprendimientos de mujeres, inscritos bajo alguno de los códigos anteriores, quienes cuentan con potencial para participar en el presente proceso como posibles oferentes.

La tabla N° 32 detalla los proveedores identificados para **"ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO",**

Tabla 32. Identificación de proveedores de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	830022828-3	830097372	830103325-2
Razón Social	DATA FILE S.A	LOCKERS COLOMBIA SAS	SIA S.A.S.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Tipo de organización	SA	SAS	SAS
Ciudad	Bogotá	Bogotá	Bogotá
Código CIIU	R9101	R9101	R9101
Indicadores financieros	IL: 12,21 NE: 0,26 RCI: 43,83	IL: 2,01 NE: 0,58 RCI: 7,93	IL: 29,26 NE: 0,13 RCI: Indeter
Indicadores Organizacionales	RP: 0,32 RA: 0,23	RP: 0,32 RA: 0,13	RP: 0,33 RA: 0,29

Fuente: Elaboración Propia, Información Extraída del RUES

5.3. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Para obtener las estadísticas descriptivas del análisis de indicadores financieros, se tomaron como referencia 441 empresas registradas en la matriz de cálculo de indicadores financieros del DACP del 2025. La selección se realizó clasificando las empresas de acuerdo con los siguientes códigos CIIU relacionados con el objeto contractual: M7020 – Actividades de consultoría de gestión. Una vez obtenidos los indicadores para cada proveedor, se procedió a realizar el tratamiento de los datos, debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z. Este método estadístico permite identificar los datos que están fuera del rango normal, el cual se encuentra entre: | -3 a 3 |. Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los mismos datos a través de la Winsorización, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos. Con el fin de establecer los requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera y organizacional de manera objetiva y proporcional, se aplicaron dos metodologías estadísticas: el método del Intervalo de Confianza y la Desviación Estándar. Esta decisión metodológica tuvo como propósito analizar el comportamiento de los indicadores financieros reportados por el mercado y así seleccionar rangos que permitieran una participación más amplia y justa.

Durante el análisis, se evidenció que el uso exclusivo de uno u otro método arrojaba resultados desproporcionados para ciertos indicadores, especialmente en presencia de valores atípicos. Esta situación podía limitar significativamente la participación de oferentes, restringiendo la pluralidad y afectando la libre concurrencia. Por esta razón, se optó por una estrategia combinada que tomara como referencia los valores más representativos de ambos métodos, seleccionando para cada indicador el límite (superior o inferior) que ofreciera mayor equilibrio técnico sin excluir injustificadamente a posibles participantes.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

En ese sentido:

Para el indicador de liquidez se adoptó el límite Inferior e Indicador de endeudamiento el límite superior calculado con base en la desviación estándar, dada su coherencia con el comportamiento del mercado y su flexibilidad frente a entidades con estructuras financieras diversas.

Para los demás indicadores financieros, se tomó como referencia el intervalo de confianza, considerando que este método reflejaba de forma más precisa el comportamiento central de los datos.

La adopción de esta metodología mixta permite establecer requisitos realistas y proporcionales, que no constituyan barreras injustificadas al ingreso de oferentes al proceso. Con ello, se garantiza el principio de pluralidad de oferentes, reduciendo el riesgo de que el proceso se declare desierto y fortaleciendo la competencia en condiciones de equidad.

Tabla XX. Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio por el Método de la Desviación Estándar

Método de la desviación estándar					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	435,00	441,00	311,00	441,00	441,00
Mínimo	0,00	0,00	-19,26	-0,17	-0,09
Máximo	6,66	0,97	24,69	0,27	0,16
Mediana	2,75	0,29	2,30	0,04	0,02
Promedio	3,45	0,37	4,70	0,08	0,04
Desviación estándar	2,43	0,31	13,91	0,13	0,07
Límite inferior	1,02	0,07	-9,22	-0,05	-0,03
Límite superior	5,88	0,68	18,61	0,22	0,12

Fuente: DACP

Tabla 35. Indicadores financieros de empresas que proveen el servicio por el Método del Intervalo de Confianza

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	435,00	441,00	311,00	441,00	441,00
Mínimo	0,00	0,00	-19,26	-0,17	-0,09
Máximo	6,66	0,97	24,69	0,27	0,16

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Mediana	2,75	0,29	2,30	0,04	0,02
Promedio	3,45	0,37	4,70	0,08	0,04
Desviación estándar	2,43	0,31	13,91	0,13	0,07
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	3,22	0,35	3,14	0,07	0,04
Límite superior	3,68	0,40	6,25	0,09	0,05

Fuente: DACP

De esta manera se pueden determinar los indicadores recomendados para el presente proceso de acuerdo con la información recolectada del mercado:

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Partiendo del hecho que los indicadores de liquidez miden la capacidad que tiene una empresa para afrontar sus obligaciones que impliquen desembolso de efectivo a corto plazo y es útil para la empresa porque puede establecer la facilidad o dificultad para generar efectivo y así pagar sus pasivos corrientes con el efectivo que produzcan sus activos corrientes.

Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Teniendo en cuenta que la razón de endeudamiento mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente esté financiado por terceros.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

A continuación, se presentan los indicadores aplicables al presente proceso contractual:

Tabla 36. Indicadores recomendados para cada lote

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3,0
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 40%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 20

Indicadores Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,5
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,3

Fuente: Elaboración Propia

5.4. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, se establece un conjunto de incentivos orientados a promover la participación de las MIPYMES y de las empresas y emprendimientos liderados por mujeres en el sistema de compras públicas. Dichos incentivos se materializan mediante la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales en los procesos de contratación, siempre que se cumplan determinadas condiciones específicas. El Decreto 0287 de 2026 adiciono empresas y emprendimientos de personas con discapacidad

La normativa señala que estos requisitos pueden referirse, entre otros, a:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para acreditar la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.
- Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Tras el análisis de las opciones aplicables para este proceso, y considerando la naturaleza del proyecto, así como las exigencias financieras y organizacionales derivadas de los flujos de caja y de la liquidez necesaria para garantizar la estabilidad contractual, se concluye que no resulta viable incorporar los incentivos sobre los indicadores de capacidad financiera u organizacional. En consecuencia, la alternativa más adecuada y alineada con el objeto contractual es la relacionada con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, en virtud de su coherencia con la complejidad y los requerimientos técnicos del presente proceso.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

El análisis de mercado constituye una herramienta esencial en la fase de planeación contractual, pues permite identificar las condiciones del entorno económico, las tendencias del sector y las particularidades de la oferta vinculada con el objeto del proceso. Su propósito es brindar una visión clara y actualizada sobre precios de referencia, disponibilidad de proveedores y capacidades técnicas, de manera que se facilite la toma de decisiones orientadas a garantizar la eficiencia, pertinencia y sostenibilidad del contrato.

En el marco del proceso "**ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO",** el municipio de Yumbo adelantó un ejercicio de investigación de mercado con el fin de sustentar técnicamente la definición del presupuesto oficial y confirmar la viabilidad económica de la contratación.

Este análisis tuvo en cuenta que el objeto contractual corresponde a consultoría para actualización de instrumentos de archivo de diferentes entidades públicas.
Para tal efecto, se recurrió a fuentes de información secundaria, tales como: los valores históricos de procesos ejecutados en años anteriores por la entidad, referencias de precios de mercado disponibles en portales especializados, consultas con proveedores del sector y análisis de experiencias similares en ciudades de referencia. Esta información permitió proyectar precios unitarios representativos y comparables, ajustados a las condiciones actuales del mercado y a las especificaciones técnicas definidas para el presente proceso contractual.

En este sentido, es importante precisar que, al tratarse de un contrato a monto agotable, el valor definido en el presupuesto corresponde al límite máximo autorizado para la ejecución, el cual se irá consumiendo en la medida en que se ejecuten las actividades y cantidades realmente requeridas, liquidadas con base en los precios unitarios fijos establecidos.

El presupuesto oficial contempla de manera integral todos los costos directos e indirectos derivados, servicios de apoyo, así como los impuestos, tasas, tributos y contribuciones exigidas por la normativa vigente a nivel nacional y distrital, aplicables durante las diferentes etapas del contrato, desde su legalización hasta su cierre.

Este ejercicio técnico y financiero permite garantizar que el presupuesto esté alineado con las condiciones actuales del mercado, promoviendo una contratación transparente, con trazabilidad

y sostenibilidad económica, asegurando que los recursos proyectados respondan de manera efectiva a los requerimientos técnicos, artísticos y operativos del proyecto.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Conforme a lo anterior, el valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE ($103.857.520) M/CTE**, entendido como el valor máximo autorizado que podrá ejecutarse dentro del proceso.

Este presupuesto incluye el IVA, así como todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y distrital que se causen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, además de los costos directos e indirectos inherentes a su desarrollo.

El pago al contratista se realizará con base en las actividades efectivamente ejecutadas y certificadas, de acuerdo con los precios unitarios fijos establecidos en la oferta y hasta por el valor total autorizado, sin que este pueda ser superado.

JUSTIFICACIÓN

La Alcaldía de Yumbo por medio de la Secretaria de Gestión Humana y recursos físicos, solicito cotización a las empresas que hacen parte del Sector, que de acuerdo con su naturaleza pueden llegar a cumplir el objeto del presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta referencias de fuentes primarias como lo son cotizaciones recibidas, que permiten adelantar el estudio del mercado y basados en esta información se estima el precio del bien. Cabe resaltar que se deben analizar la totalidad de los servicios ofertados o características que han sido consignadas en las cotizaciones. Para realizar la estimación del contrato se realizó el estudio de precios de mercado para lo cual se cotizó, con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado, comparando los productos y servicios a adquirir, se realizó un estudio por parte de la Secretaria de Gestión Humana para conocer costos, mejorar la eficiencia y evidenciar las diversas empresas que puedan ofrecer estos servicios y que garanticen una calidad de servicio. Este estudio arrojó la siguiente información:

COTIZANTE	VEL ALOR
COTIZANTE 1	$ 99.863.000
COTIZANTE 2	$ 106.853.410
COTIZANTE 3	$104.856.150
PROMEDIO	$ 103.857.520

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Municipio de Yumbo efectuará las retenciones que correspondan por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, las cuales deberán ser consideradas por el proponente al momento de preparar y presentar su propuesta económica.

Tabla 38. Deducciones aplicables

RETENCIÓN EN LA FUENTE	4%
Estampilla Pro Cultura	0,5%
Estampilla Pro Deporte	2,5%
Estampilla Pro Adulto Mayor	2,0%
Estampilla Pro Hospital	1,0%
Estampilla Pro Justicia Familiar	2%
Impuesto al Timbre	1%
OTROS RETE IVA	15% sobre el valor del IVA facturado
(-) RETE ICA	1%

Fuente: Elaboración Propia

Adicionalmente, se sugiere contemplar retenciones como el ICA y la retención en la fuente, sin perjuicio de que el Distrito deba efectuar otras deducciones que resulten exigibles en virtud de disposiciones legales superiores que se encuentren vigentes al momento de la aceptación de la oferta.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

La Matriz de Riesgos constituye una herramienta fundamental para la adecuada planeación y gestión del contrato, en la medida en que permite identificar de manera anticipada los eventos que podrían afectar el desarrollo de las actividades previstas. En este documento se detallan los riesgos potenciales que pueden materializarse durante la ejecución contractual, describiendo no solo su naturaleza y las posibles consecuencias de su ocurrencia, sino también la asignación de responsabilidades, las medidas de mitigación y los mecanismos de tratamiento que deberán implementarse en caso de materializarse.

Adicionalmente, la matriz contempla la distribución de riesgos entre la entidad contratante y el contratista, en concordancia con los principios de equilibrio económico del contrato y con las disposiciones normativas aplicables. Esta asignación busca que cada parte asuma aquellos riesgos que razonablemente le corresponden, con el fin de garantizar una ejecución eficiente y oportuna.

En este sentido, y como parte integral del presente estudio de sector, se anexa la Matriz de Riesgos que servirá como insumo para la estructuración y posterior desarrollo del proceso contractual.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

1. CONCLUSIONES

La Secretaria de Gestión Humana y recursos físicos, tras llevar a cabo un análisis exhaustivo del sector en todos sus aspectos, llega a las siguientes conclusiones:

2. De acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis de los procesos de contratación, se constató que una de las modalidades de contratación más frecuentemente utilizada fue el concurso de meritos
3. El equipo técnico de la Secretaria de Gestión Humana y recursos físicos solicitó cotizaciones y elaboró un presupuesto acorde con las necesidades y precios del año 2026.
4. Los códigos CLASIFICACIÓN UNSPSC sugeridos para este tipo de proceso son:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43232400	Programas de desarrollo
43233000	Software de entorno operativo
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Gerencia de proyectos
80161500	Servicios de apoyo gerencial
81111700	Sistemas de manejo de información MIS
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112000	Servicios de datos
81131500	Metodología y Análisis
81141500	Control de calidad
84111600	Servicios de auditoría
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
93151500	Administración pública

5. Teniendo en cuenta los lineamientos de la compra pública, la Secretaria - respecto de la cláusula de inclusión social, solicita a los posibles oferentes que incluyan dentro de la propuesta y contrato, que incluya población establecida en la categoría de criterios de inclusión social.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ACTUALIZAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO

8. FIRMA RESPONSABLES

Firma:

NOMBRE: VALERIA PASSOS NIETO

Rol jurídico

Firma:

NOMBRE: JESSICA MARCELA ALZATE GARCIA
Rol Técnico

Firma:

NOMBRE: STEPHANY L. CORRALES G.
Rol Financiero

Anexos:

1. Matriz de riesgo.